

RESOLUCIÓN
N° 2944 /97

EXpte. N° 10=27843/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 832

Buenos Aires, *17 de octubre* de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de un (1) día- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g)) formulado en estas actuaciones por el Titular del Juzgado Federal de Zapala, Dr. Ruben Omar CARO, a su favor, del Secretario Penal, Dr. Carlos Raúl GARCILAZO y del Prosecretario Administrativo, Sr. Miguel Angel LOUGHLIN, con motivo de tener que trasladarse a la localidad de Villa La Angostura, a los efectos de llevar a cabo diversas diligencias judiciales atinentes a la causa caratulada "PEREZ ARGANARAZ, Juan C. y otros s/Pta. Infracción al Art. 248 del C.P" (Expte. N° 1486 F° 212 año 1997); y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN N° 1361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2333/96, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

NICOLAS ALFREDO MEYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION